



REQUISITOS PARA TRAMITAR RECONSIDERACION DE EQUIVALENCIAS

La reconsideración de equivalencias se tramita en los casos en que habiendo solicitado equivalencia por cualquier otra modalidad no se les haya aprobado alguna materia y la misma sea procedente.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Llenar la planilla de solicitud.
2. Cancelar arancel (5B.F) en caja de OCRE para tramitar equivalencia.
3. Consignar en sobre amarillo los siguientes documentos:
 1. Planilla de solicitud.
 2. Arancel cancelado en OCRE.
 3. Copia de la planilla de Resolución de Equivalencias aprobadas.
 4. Constancia de notas que refleje calificación de materias que desea solicitar reconsideración.
 5. Programas y firmados y sellados de las materias que solicita reconsideración.
 6. Los Pensa de estudios firmados y sellados.

Profesor Javier Enrique González Reinoza
Coordinador de Facijup.